



MENDOZA, 27 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 1556/2022**, donde la estudiante **Carla Mariela KRANEVITTER** solicita las equivalencias entre cursos realizados y aprobados en esta Unidad Académica y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza Nro. 80/2013-CS)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudio a **Carla Mariela KRANEVITTER (DNI Nro. 33.763.819)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> - “Taller de HABILIDADES INFORMÁTICAS” - Capacitación online “¿Por qué ESI con Perspectiva de Géneros?” - “Taller de EMOCIONES DIBUJADAS” de Rita Perez” 	<p>por</p>	<p>- Unidad Curricular Electiva: 2,50 (dos y medio centésimos) créditos</p>
--	-------------------	---

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo